



AUTORIZA FERIADO LEGAL VIVIANA BUSTAMANTE RUBILAR, DIRECTORA CESFAM DR. FEDERICO **PUGA BORNE.**

DECRETO SALUD Nº 2235.-

CHILLAN VIEJO, 25 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, Decreto Nº 209/27.01.2010 que establece subrogancias de las jefaturas de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. VIVIANA MARCELA BUSTAMANTE RUBILAR, Directora, con fecha 25 de octubre del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día, la autorización dada por el Sr. Jefe (s) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Feriado Legal año 2011 a la Sra. VIVIANA MARCELA BUSTAMANTE RUBILAR, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 28 de octubre 2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/HAA/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.